

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce horas del día 23 de abril de 2024, se reunieron en la "Sala M" de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se le denominará ASIPONATUX, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, los servidores públicos Ing's Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería e Iván Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología, con el fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024, referente al "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Ing. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la Entidad, actuando en nombre y representación de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, en presencia del Testigo de Asistencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control Específico de esta Entidad, el cual se invitó al presente acto mediante oficio número ASIPONATUX-GOI-716/2024 de fecha 19 de abril de 2024.

El motivo de los hechos de la presente reunión, es realizar la junta de aclaraciones correspondiente al procedimiento de contratación por Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024, referente al "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación en su sección: 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numerales: 1.-PROGRAMA DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN y 7.- JUNTA DE ACLARACIONES, y con fundamento en lo establecido en los artículos 31 fracción X, 34 segundo párrafo y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, y la fracción 4, Numeral 4.2.1.2. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de la Función Pública, (Publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010 y última reforma 02/11/2017).

El servidor público que preside el acto, les hace del conocimiento a los asistentes, y se asienta en la presente acta, que la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 23 del mes de abril del año 2024 a las 10:00 horas, se manifiesta que ningún licitante manifestó preguntas a través de la página electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/ denominada Plataforma Integral CompraNet, como se muestra la imagen de pantalla, al final de la presente acta.

Se señala que en la reunión de la Junta de Aclaraciones se encuentran presente dos licitantes cuya denominación social se describen a continuación:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA
1.	BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICIES, S.A. DE C.V.
2.	VAN OORD DE MÉXICO,S.A. DE C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030 Col. Ejido la Calzada C.P. 92880, Tuxpan, Veracr

REV. 10 30/05/2022

Página 1 de 10



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

A continuación, se da respuesta a las preguntas recibidas en la presente reunión de Junta de Aclaraciones.

> PREGUNTA EFECTUADA POR EL LICITANTE: BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1

Referencia en la CONVOCATORIA: ANEXOS levantamiento batimétrico para el seguimiento del comportamiento de los azolves en canales de navegación y flotación del puerto de Tuxpán, Veracruz.

Solicitamos amablemente una confirmación respecto a las áreas específicas que se tienen previsto dragar. Nos gustaría aclarar si el material a remover en las áreas que se indican en la tabla a continuación se limitará únicamente a la plantilla, ¿excluyendo los taludes?

1	Canal Exterior
2	Fosa de Captación de azolves en canal exterior
3	Dársena de ciaboga I
4	Canal Interior TPT
5	Canal Interior CTT
6	Canal y Dársena API

O en su caso, el volumen de material desprendido de los taludes derivado de las actividades relativas a las operaciones de dragado de la plantilla sea considerado para pago por parte de ASIPONATUX.

Respuesta: Se le aclara a EL LICITANTE que únicamente se dragara la plantilla en los canales de navegación y dársenas de maniobras del puerto.

Pregunta No. 2

Referencia en la CONVOCATORIA; ASIPONATUX-BASES MIXTA-LPI-LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024-PAG. 153-II.2.-COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Solicitamos a ASIPONA Tuxpan que confirme y proporcione información detallada sobre la posible presencia de otras empresas trabajando, ya sea con o sin relaciones contractuales con ASIPONA

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030 Col. Ejido la Calzada C.P. 92880, Tuxpan, Wracruz. www.puertqtuxpan.com.mx

Página 2 de 10



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

Tuxpan. En caso afirmativo, solicitamos amablemente que nos informen sobre las actividades que estas empresas están llevando a cabo, el área o lugar específico donde desarrollan sus actividades, así como el periodo de ejecución correspondiente.

Respuesta: Se le aclara a EL LICITANTE que se refiere a la interferencia con las maniobras con el arribo y zarpe de embarcaciones en los canales de navegación y dársenas del puerto.

Pregunta No. 3
Referencia en la CONVOCATORIA; ASIPONATUX-BASES MIXTA-LPI-LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024-PAG. 47

20.- GARANTIAS ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.

Se solicita a ASIPONATUX disminuir el porcentaje por garantía de cumplimiento al 10%.

Respuesta: Se le aclara y reitera a EL LICITANTE que deberá apegarse a lo descrito en la cláusula SEXTA Garantía de cumplimiento del Modelo de contrato de obra pública y tiempo determinado, documento PT-09 establecido y modelo Anexo en estas Bases de Convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024.

Pregunta No.4

Referencia en la CONVOCATORIA; ASIPONATUX-BASES MIXTA-LPI-LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024-PAG. 29

11.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES DE LA EMPRESA.

Considerando que se trata de una licitación internacional, proponemos que la convocante autorice la ampliación y acreditación de la experiencia mencionada en este proceso mediante el grupo de empresas afiliadas de la proponente.

Respuesta: Se le aclara a EL LICITANTE que la experiencia a demostrar deberá estar a nombre de la empresa participante en el proceso de licitación, o presentar en forma conjunta acreditando en forma individual de acuerdo a los requisitos solicitados en las Bases de Convocatoria a la Licitación Pública Internacional.

Pregunta No. 5

Referencia en la CONVOCATORIA; ASIPONATUX-BASES MIXTA-LPI-LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024-PAG. 155

II.4 CANTIDADES DE OBRA:

Cuando en una zona de la obra que haya sido parcialmente recibida se detecten nuevos azolves, el RESIDENTE DE OBRA podrá ordenar al CONTRATISTA el redragado de dicha zona.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 5080 Col. Ejido la Calzada C.P. 92880, Tuxpat, Veracruz.

Pagina 3 de 10



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

Entendemos que, conforme al párrafo anterior, el redragado y pago de los azolves detectados será responsabilidad de la ASIPONA Tuxpan. ¿Nuestra interpretación es correcta?

Respuesta: La interpretación que señalan en su pregunta, se debe apegar a lo señalado en las bases de la licitación pública internacional "No se aceptarán como terminadas profundidades menores a las de proyecto, debiendo entregar los trabajos a líneas y niveles, por lo tanto, no existirá tolerancia de sobredragado para efectos de pago, por lo que el LICITANTE deberá de considerar los sobredragados en su precio unitario, ya que la ASIPONATUX no reconocerá cargo alguno por este concepto."

Pregunta 6.

Referencia en la CONVOCATORIA; ASIPONATUX-BASES MIXTA-LPI-LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024-Pág. 174

EJECUCIÓN:

El CONTRATISTA tendrá el cuidado suficiente en la ejecución de los trabajos para asegurar la estabilidad de los muelles, muros de contención y otras estructuras que puedan ponerse en peligro o ser dañadas por las operaciones de dragado y/o como consecuencia del movimiento de operación de su equipo; en caso de ocasionar algún perjuicio deberá reponer todo lo dañado sin cargo alguno para la ENTIDAD.

Dado que la seguridad es una prioridad absoluta en nuestros proyectos, sugerimos que establezcamos una franja de seguridad de al menos 5 metros entre la draga de succión y la línea Proyectada al fondo desde la línea de atraque. Esto permitirá mantener una distancia segura y reducir el riesgo de daños a la infraestructura y a las personas involucradas.

Respuesta: Se le aclara a EL LICITANTE que el marguen del canal de navegación queda con suficiente distancia de resguardo de las estructuras existentes, así como de los canales exteriores, para el caso en particular de los muelles fiscales I y II deberá hacerse el dragado con el cuidado correspondiente, a fin que se pueda dragar lo más cercano al paramento de los muelles, cabe destacar que esta actividad año con año se ha venido realizando por lo cual no se considera que durante las operaciones de dragado que pudiera existir una situación de riesgo.

Pregunta 7.

Referencia en la CONVOCATORIA; ASIPONATUX-BASES MIXTA-LPI-LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024-Pág. 174

EJECUCIÓN:

Solicitamos a ASIPONATUX que evalúe la posibilidad de eliminar el requisito de colocar boyas o estacas en la zona de tiro, ya que esto podría comprometer la seguridad y la navegación de las embarcaciones en esa área. Creemos que los sistemas de monitoreo disponibles en el equipo de dragado son suficientes para garantizar que el material dragado sea depositado correctamente en el lugar de vertido autorizado.

Respuesta: Se le aclara a EL LICITANTE que las actividades en la zona de vertimiento no se consideran estas ayudas a la navegación (boyas y estacas), debiendo posicionarse la draga en la zona de tiro con el apoyo de sistemas de posicionamiento satelital (GPS).

Carretera a Sarra Norte Km. 6.5

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

Página 4 de 10



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

> PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE: VAN OORD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

Se solicita definir como se deberá comprobar el inciso 2). Respecto al inciso.3), se solicita se cambie a menor a 75%.

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA; Página 9/281. Documento PT-07. Capacidad financiera anexando estados financieros auditados y declaraciones anuales (2021-2022), la ASIPONATUX verificará, entre otros:

- 1).- Que el **capital neto de trabajo (CNT)** cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los **dos primeros meses**
- 2).- Que el LICITANTE tenga capacidad de pagar sus obligaciones.
- 3).- El grado en que el LICITANTE demuestre que el aceptable se tendrá como aceptable dicho grado de **endeudamiento y rentabilidad** del LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del pasivo total **(PT)** entre activo total **(AT)** sea igual o menor del **70% (setenta por ciento)**

Respuesta: El licitante se debe apegase a lo establecido en las bases de la convocatoria a la licitación pública internacional de acuerdo a lo solicitado en el documento **PT-07 DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA**.

PREGUNTA 2.

Esto no aplica para las categorías de la tripulación de la draga y embarcaciones de apoyo, ya que son categorías no consideradas en los tabuladores de la zona, además de que las tripulaciones de las embarcaciones son de procedencia extranjera, con salarios de su país de origen. Se solicita que este requisito sea adecuado para el caso de las tripulaciones de las embarcaciones y personal extranjero de apoyo.

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA; Página 194/281. Documento PE-06 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

B) Relación de salarios base del personal con montos. Segundo párrafo.

Los salarios tabulados o base de las diferentes categorías y/o especialidades que proponga el Licitante, para el cálculo del factor del salario real, deberán ser congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, es decir, no de berán considerar ningún tipo de prestación (bonificaciones, gratificaciones, ayuda por despensa, transporte u otros.) asociados a los salarios base.

Respuesta: Se le aclara al licitante que los salarios profesionales y de la tripulación de la draga, así como los salarios del personal de apoyo, serán de acuerdo a lo que el licitante

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030 Col. Ejido la Calzada C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz

www.puertotuxpan.com.m

Página 5 de 10



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

proponga como tabulador en su propuesta, sin que en ello incluya bonificaciones, gratificaciones, ayuda por despensa, transporte u otros.) asociados a los salarios base.

PREGUNTA 3.

Los trabajos de dragado se podrán iniciar después de la fecha indicada como inicio, programando que su terminación sea dentro del plazo de los 70 días, ¿dada la capacidad de la draga mayor o la solicitada de 12,000 m3 diarios?

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA; Página 160/281.

ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA Y PLANOS

II.10.- PROGRAMA DE DRAGADO.

El programa de dragado contempla la realización de los trabajos en un tiempo no mayor de 70 días naturales, mismos que inician el 23 de mayo del 2024, por lo que deberá considerar el tráfico marítimo en el puerto ya que estará en constante operación, situación por la cual tendrá que considerar los tiempos muertos y las maniobras necesarias que esto le ocasione.

Respuesta: Se le aclara al licitante que la ejecución de los trabajos los deberá programar con base al documento PE-14 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, de acuerdo al plazo establecido en las bases de la convocatoria a la licitación, en el cual el LICITANTE deberá hacer las consideraciones del traslado de los equipos de dragado como de la ejecución de las operaciones del dragado. Los trabajos de dragado se podrán iniciar después de la fecha indicada a partir del 23 de mayo de 2024, y con fecha de término al 31 de julio de 2024, aclarándose al licitante, que los trabajos se deberán de ejecutarse en el plazo establecido dentro de los 70 días naturales, debiendo estimar dentro de dicho plazo la movilización de los equipos de dragado, además el licitante debe considerar los tiempos muertos por cambios climatológicos y tráfico marítimo. Cabe destacar que en el documento PE-14, deberá indicar el tiempo de arribo de la draga al sitio de los trabajos en el puerto de Tuxpan, Veracruz.

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería hace del conocimiento en la presente acta a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación:

1. Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la ASIPONATUX para el ingreso de los materiales, personal, equipo, maquinaria y herramienta necesarias para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la ASIPONATUX no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas

Carretera a la Barra Norte Kr. 6.5 Teléfono 783 102 3030 Col. Ejido la Calzada C.P. 92880, Tuxhan, Veracruz.

ASPN-TUX-GOI-F-10 REV. 10 30/05/2022

Pagina 6 de 10



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

- 2. Por otra parte, se le informa a los contratistas, que deberán tomar las previsiones necesarias con el fin de obtener los accesos al Recinto Portuario para los materiales, personal, equipo, maquinaria y herramienta, mediante la digitalización y sistematización de los procesos operativos y administrativos para la Credencialización, Vehículos, Operadores, Transportes y Permisos, a través del sistema informático denominado Puerto Inteligente Seguro (PIS), por lo que se proporciona el siguiente enlace para su registro:
 - Registro en PIS: https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio/acuerdo-nivel-servicio/datos-empresa
 - > Correo electrónico: sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx
 - > Teléfono: 783 1023030 ext. 72726 y 72826

Además, se pone a su disposición la Academia Puerto Inteligente Seguro, que contiene aprendizaje interactivo para realizar el registro de personal, vehículos, operadores, transporte y permisos, herramienta de apoyo a la que pueden ingresar desde el siguiente enlace, con su usuario y contraseña de PIS: https://academia.puertointeligenteseguro.com.mx/

- **3.** Se les ratifica a los licitantes para que tomen en cuenta en la formulación de su propuesta, que el periodo de ejecución de los trabajos en la presente licitación será del 23 de mayo de 2024 al 31 de julio de 2024, con un plazo de ejecución de 70 días naturales.
- 4. Se indica a los licitantes que, para la presente convocatoria a la Licitación Pública Internacional, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SERÁN PRESENCIALES Y POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA en la página electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/ denominada Plataforma Integral CompraNet.
- 5. En este acto se le aclara a los Licitantes, que el Acta de Visita al sitio de realización de los trabajos, estará a disposición de todos los interesados en el contenedor señalado como CONSTANCIA DE VISITA, en la página electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/ denominada Plataforma Integral CompraNet.
- **6.** Se les reitera a los licitantes, que en relación al numeral **VII.- RELACIÓN DE PLANOS**, de la Convocatoria en mención, los planos en planta y secciones transversales así como lo correspondiente a los archivos crudos de batimetría en XYZ, se encuentran a disposición de los interesados en la página oficial de Internet de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en la siguiente dirección de internet: https://puertotuxpan.com.mx/procedimientos-de-contratacion-2024/, esto debido a que la pagina CompraNet imposibilita incorporar los archivos en formato Archivo DWG (.dwg).

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a reàlizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la **primera y única junta de aclaraciones**.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en virtud de que los licitantes manifestaron preguntas a la

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

Pagina 7 de 10

ASPN-TUX-GOI-F-10 REV. 10 6



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

convocante, se les informa que las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formarán parte integrante de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Además, se les ratifica que EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SERÁN PRESENCIALES Y POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA a través de la página electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/ denominada Plataforma Integral CompraNet, el día 9 de mayo de 2024 a las 16:30 horas (Tiempo del centro) en la Sala "M" de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

También, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/ denominada Plataforma Integral CompraNet.

No habiendo más asuntos que constar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las trece horas con quince minutos del mismo día de su inicio, levantándose en original, la cual, una vez leída y ratificada, firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

DAMOS FE:

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

ING. RAYMUNDO ALOR ALOR. GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.

ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN.

SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA ENTIDAD.

LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ.

ITULAR DEL ÓRGANO INTERNO ESPECÍFICO DE CONTROL DE ESTA ENTIDAD.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Ve

www.puertotuxpan.com.mx

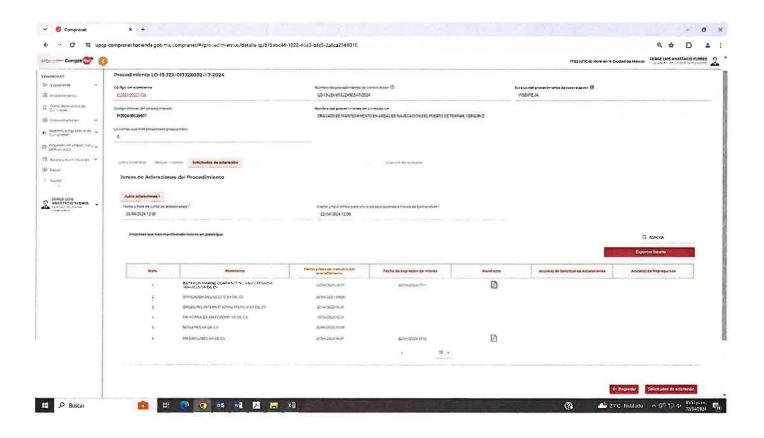
Página 8 de 10



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DE LOS LICITANTES
1	Boskalis Marine Contracting and Offshore Services S.A. DE C.V.	Yahir Jiménez Zamudio
2	Van Oord de México, S.A. DE C.V.	Alejandro Marca Castellanos

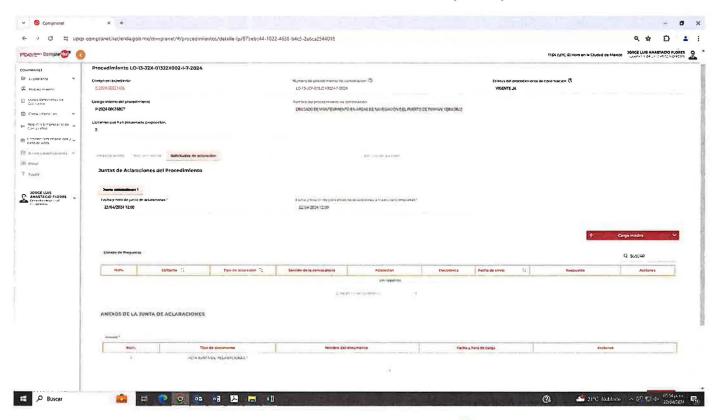


Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono (183 102 5030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz. www.puertotuxpan.com.mx

ASPN-TUX-GOI-F-10 REV_{*} 10 30/05/2022

Pagina 10 de 10



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-1-7-2024

"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES (UNICA)

12:00 horas

Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz, martes 23 de abril de 2024

No.	RAZON SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	DOMICILIO DE LA EMPRESA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO
1	EMPRESA: Roshalis Mavine Contracting and Offshore Services S.A. de C.V. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES: Vahir Jiménez Zamudio	Gel	Julia Verne 56, Piso 5 Alcadía Miguel Hidalgo Colonia Polónco, CP 14560 Ciudad de México	telefono: 921 273 2092 correo electronico: vahir: jime nez Oboshalis: com
2	EMPRESA: Von Dord Marino Ingenvity Von Dord de Morico SA de C.V. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES: Algardo Mards C.	(Hotales	Av: Insurgentes SU1615 Lnd 310 col. Naprles Alea die Benito Sucrez cd. de Herrio CP. 03810	CORREO ELECTRONICO:
3	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES:			TELEFONO: CORREO ELECTRONICO:
4	EMPRESA: REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES:			TELEFONO: CORREO ELECTRONICO
5	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES:		*	TELEFONO: CORDEO ELECTRONICO:

TENTAMENTE

INC. RAYMUNDO ALOR ALOR
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024

"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

12:00 horas

Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz, martes 23 de abril de 2024

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	LIC. HILERES ONTO 60 MIRE	TTULAR DEL OICE	Cons.
2	Ray munso Klon Ston	GENERIE DE OPERSUDNES E NGAL	S.l.
3	VAN MITERFUENTES RANGI	SUBGERENAL BE INGENICEIA	-12
4			
5			